



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veinticinco (25) de Abril de dos mil Veintitrés (2023)

Asunto: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: YELITZA ARAMENDIZ QUIRÓZ
Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP” – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Radicación: 20001-33-33-001-2023-00154-00

Admitida la acción de tutela de la referencia, considera el Despacho necesario que los inscritos en el proceso de selección No 894 de 2018 “Municipios priorizados para el post conflicto (municipios de 1 a 4 categoría) adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, se puedan ver involucrados en las resultados del presente trámite constitucional; por tanto, se ordenará a la parte accionada e involucrada, les de a conocer la existencia de la presente acción constitucional, así como publicar en la página web en la que se encuentran los avisos de la convocatoria.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo de Valledupar,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP” – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, para que den a conocer la existencia de la presente acción constitucional, mediante el envío de mensaje de datos que contenga archivo digital del escrito y sus anexos a los correos electrónicos que dejaron registrados cada uno de los aspirantes inscritos en el proceso de selección No 894 de 2018 “Municipios priorizados para el post conflicto (municipios de 1 a 4 categoría) adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP; haciéndoles saber que de verse afectados con las pretensiones de la accionante pueden, realizar manifestaciones en torno a ellas. Para efectos de aportar a la presente acción

SEGUNDO: Ordenar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP” – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, publicar en la página web en la que se encuentran los avisos del proceso de selección No 894 de 2018 “Municipios priorizados para el post conflicto (municipios de 1 a 4 categoría) adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP; copia de la presente acción de tutela, a fin de que tanto las entidades para las que se realiza la selección, como los aspirantes inscritos y que tengan interés en concurrir en defensa de sus intereses lo hagan ante esta Sede Judicial manifestando lo que a bien tengan en defensa de sus intereses; indicando en tal aviso, la dirección de correo electrónico de este Despacho Judicial: j01admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co PARA LO CUAL SE CONCEDE UN

(01) DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO;
siendo de su cargo allegar las constancias pertinentes.

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime', with a stylized flourish at the end. The signature is written over a faint, circular stamp or watermark.

JAIME ALFONSO CASTRO MARTÍNEZ
Juez Primero Administrativo

J1/JCM/sbb